

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6893 *ORDEN JUS/810/2007, de 6 de marzo, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden JUS/147/2007, de 16 de enero de 2007 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero de 2007) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo

cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, (B.O.E. de 10 de Abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de Abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el Anexo adjunto.

Madrid, 6 de marzo de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

ANEXO

MINISTERIO DE JUSTICIA

N.º orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese		Datos personales				
	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Justicia DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA <i>Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Granada</i> Gerente. 1996034	26	11.841,18	Justicia. Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Granada. Granada.	24	García Domínguez, Julián.	2321069802 A1610	B	C. Gestión de la Administración de la Seguridad Social.	Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6894 *ORDEN ECI/811/2007, de 19 de marzo, por la que a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución EDC/9/2005, de 7 de enero.*

Por Resolución EDC/9/2005, de 7 de enero (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña del 11), el Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña convocó pruebas para la provisión de plazas de funcionarios docentes.

Concluidas todas las fases del procedimiento selectivo, el Departamento de Educación por Resolución EDU/2602/2006, de 31 de julio (DOGC de 4 de agosto), declara aptos en la fase de prácticas y aproba-

dos en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución EDC/2879/2005, de 30 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución EDC/9/2005, de 7 de enero, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2006.